

del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 2 de febrero de 1996.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán Amutio.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 13 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Economía. Dirección General de Defensa de la Competencia. Unidad de Apoyo.—Secretario Director general. Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía y Hacienda, Dirección General del Patrimonio del Estado, Madrid. Nivel: 14. Complemento específico: 417.132.

Datos personales adjudicataria:

Puertas Díaz, María Antonia. NRP: 0260518313. Grupo: D. Cuerpo o escala: 1146. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Navarra.—Jefe Gabinete Técnico y de Valoraciones. Nivel: 28.

Datos personales adjudicatario: Desierto.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

4454 *ORDEN de 22 de enero de 1996 por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros a don Juan Ignacio Mantis Clavijo.*

Por Orden de 27 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto) fueron nombrados funcionarios de carrera los seleccionados en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 22 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

En aquella Orden de nombramiento no fue incluido el aspirante seleccionado, don Juan Ignacio Mantis Clavijo, toda vez que el interesado no había concluido la fase de prácticas correspondiente al citado proceso selectivo, al tener concedida interrupción de dicha fase para la realización del servicio militar.

Una vez finalizada la fase de prácticas y habiéndole sido otorgada la calificación de «apto» por la Comisión evaluadora constituida al efecto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribuciones de competencias en materia de personal, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 3 de enero de 1996, a don Juan Ignacio Mantis Clavijo, con documento nacional de identidad 75547334, seleccionado en el concurso-oposición convocado por Orden de 22 de marzo de 1994, por la Comunidad Autónoma de Extre-

madura, especialidad de Educación Musical, con una puntuación total de 5,3306.

Segundo.—Asignar al interesado el número de Registro de Personal 7554733424A0597. Dicho número se ha estructurado en la forma que determina el Reglamento del Registro Central de Personal, aprobado por el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 y 9 de julio).

Tercero.—Para la adjudicación de destino con carácter provisional al Maestro ingresado por esta Orden se estará a lo dispuesto en las instrucciones que, sobre comienzo del curso escolar 1995/1996, ha dictado el Subsecretario del Departamento en 9 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» del 19). El primer destino definitivo lo obtendrá de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Orden de convocatoria.

Cuarto.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera el interesado habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Quinto.—La toma de posesión deberá efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), el interesado, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Séptimo.—De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio, se procederá a tramitar para su anotación en el Registro Central de Personal de la Subdirección General del Proceso de Datos de la Administración Pública (Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, del Ministerio para las Administraciones Públicas), el correspondiente modelo de formalización de la toma de posesión.

Octavo.—Contra el contenido de la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo y forma establecidos en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación de su interposición a este Ministerio.

Madrid, 22 de enero de 1996.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Adolfo Navarro Muñoz.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

4455 *ORDEN de 5 de febrero de 1996 por la que se acuerda el nombramiento de don Eugenio López Álvarez como Letrado Jefe en el Servicio Jurídico del Ministerio para las Administraciones Públicas.*

En uso de las facultades conferidas, y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, nombro a don Eugenio López Álvarez, funcionario del Cuerpo de Abogados del Estado, con número de Registro de Personal 3049666168 A0903, como Letrado Jefe A en el Servicio Jurídico del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Madrid, 5 de febrero de 1996.

LERMA BLASCO